Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las 8:30 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, el Comité de Evaluación, integrados por; la Sra. **Blanca Dalila Insfrán con C.I. N° 5.499.457** y la Sra. **Dahiana Analía Giménez Cubilla con C.I. N° 5.163.555.** Designados por Resolución IM N° A-619/21, a efectos de emitir el informe de la evaluación realizada en marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO FURGONETA PARA USO INSTITUCIONAL", con ID N° 423171.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL RUC 1726594-0
- NANCY LARROSA DE INSAURRALDE RUC 1051871-1

Se procedió a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 23/10/2023**, y, se inicia la verificación de las documentaciones. -

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procedió a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Registro único de contribuyente	X	

El oferente **GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación.

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

NANCY LARROZA DE INSAURRALDE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Registro único de contribuyente	X	

La oferente **NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación.

2) <u>Capacidad Legal</u>

Se procedió a verificar los datos de los representantes de las empresas participantes, quienes no registran datos, para la revisión, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Gregorio Guillermo Agüero Bernal	1.726.594	RADIADORES GUILLE	4886439
Nancy Larroza De Insaurralde	1.051.871	WINSER AUTOMOTORES	4886447

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4886439

4886439

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1726594, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SFP O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro acaado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dapuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/10/2023 20:15

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4886447

4886447

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1051871, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Requisitos exigidos en el PBC	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple	cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	cumple	cumple

Todos los oferentes **cumplen** con estos requisitos. –

3) **Corrección de errores aritméticos**

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados, que deban ser mencionados. -

4) **Análisis de los precios ofertados**

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAMIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

Nro.	Producto código	Producto Nombre Catalogo	Unidad medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Referencial		"WINSER AUTOMOTORES" de Nancy Larroza Insaurralde		% Ref.
								Precio unitario estimado	Monto	Precio unitario estimado	Monto	
1	2501505-001	Camioneta Tipo Furgoneta	unidad	UNIDAD	1	TOYOTA	JAPON	63.666.667	63.666.667	63.000.000	63.000.000	1,05
TOTALES									63.666.667		63.000.000	

Nro.	Producto código	Producto Nombre Catalogo	Unidad medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Referencial		"RADIADORES GUILLE" de Gregorio Guillermo Agüero Bernal		% Ref.
								Precio unitario estimado	Monto	Precio unitario estimado	Monto	
1	2501505-001	Camioneta Tipo Furgoneta	unidad	UNIDAD	1	TOYOTA	JAPON	63.666.667	63.666.667	63.666.667	63.666.667	0,00
TOTALES									63.666.667		63.666.667	

No se visualiza precios ofertados fuera de los márgenes establecidos en la reglamentación vigente. -

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ninguno de los oferentes se encuentra asentado en el departamento de la convocante.

6) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se ha verificado que las empresas participantes no presentan certificado de producto y empleo nacional, el bien ofertado no corresponde a producto de origen nacional.

7) Detalle de las ofertas participantes, ordenadas de menor a mayor

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	Nancy Larroza de Insaurralde	Gs. 63.000.000
2	Gregorio Guillermo Agüero Bernal	Gs. 63.666.667

Se ordenan las ofertas de menor a mayor considerando el monto de las ofertas. -

Se procede a evaluar inicialmente la oferta calificada como la más baja, la que corresponde a la Empresa "**WINSER AUTOMOTORES**" de Nancy Larroza de Insaurralde, la cual no presenta ítems que deban ser justificados, ya que los

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

...ANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

mismos se encuentran dentro de los rangos establecidos en la reglamentación vigente. –

8) Verificación de documentos formales

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza Insaurralde	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	CUMPLE	

9) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado al oferente **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde**, nota mediante el siguiente documento, a efecto de dar continuidad a la evaluación:

1) Catalogo impreso de los bienes ofertados en idioma castellano.

Lo requerido fue remitido a la convocante en tiempo y forma. -

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -

	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.-	X	

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

Información financiera en equivalente de guaraníes	"WINSER AUTOMOTORES" de NANCY LARROZA INSAURRALDE					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Sumatoria de los años 2020,2021 y 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	848.414	1.524.152.036	677.584.228	2.202.584.678	734.194.893	0,26
Total del Activo (TA)	1.860.834.930	3.672.914.976	3.087.919.388	8.621.669.294	2.873.889.765	
Activo a corto plazo (AC)	1.808.684.618	3.610.355.574	3.056.539.419	8.475.579.611	2.825.193.204	3,85
Pasivo a corto plazo (PC)	848.414	1.524.152.036	677.584.228	2.202.584.678	734.194.893	

b) **Experiencia requerida**

Requisitos exigidos en el PBC	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza Insaurralde	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en (venta de vehículos automotores), ya sea a entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 03 años: 2020 - 2021 -2022.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)	X	

c) **Capacidad Técnica**

Requisitos exigidos en el PBC	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza Insaurralde	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las especificaciones técnica	X	
Presentar Catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
EMPRESA WINSER AUTOMOTORES: • **OBSERVA QUE LA EMPRESA RADIADORES GUILLE** : NO PRESENTÓ CÉDULA DE IDENTIDAD, Y EN SU CONSTANCIA DE RUC NO FIGURA COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS. –	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	GREGORIO GUILLERMO AGUERO BERNAL

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

WINSER AUTOMOTORES

EDWIN INSAURRALDE
CI 715237

Municipalidad de Loma Grande • U.O.C.
Raúl Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

En el acta de apertura, se registraron observaciones, que fueron consideradas en la etapa de evaluación. –

Con referencia al punto 1) observado en el acta de apertura, la oferta de RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal, **CUMPLE** con presentación de los documentos sustanciales (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta), que se verifico en su SIPE, y está activo, motivo por el cual su oferta no fue descartada. –

Con relación al punto 2) la oferta de la Empresa RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos solicitados en la carta de invitación. Como proveedor de ventas de vehículos automotores. –

12)<u>Solicitud de aclaraciones</u>

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas. –

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner

13)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto del grupo **537-30-011-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO FURGONETA PARA USO INSTITUCIONAL" con ID 423171***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14)Conclusión

Que la firma **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza Insaurralde, con RUC 1051871-1, cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15)Recomendación

Se recomienda la adjudicación del llamado a *Contratación Directa* ***(CD) N° 17/2023 "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO FURGONETA PARA USO INSTITUCIONAL" con ID 423171***, a la firma **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde, con RUC 1051871-1,** por valor de **Gs. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones). -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha **26 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres a las 10:30 horas. –**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Scanned with CamScanner